



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y
ADMINISTRATIVA – PROMOCIÓN INTERNA
Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio

ACUERDO DE 2 DE FEBRERO DE 2012 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, POR EL QUE SE PUBLICAN LOS CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal Calificador Único, en sesión de 2 de febrero de 2012, una vez aprobados los criterios de corrección del segundo ejercicio, ha acordado la publicación del siguiente Baremo:

BAREMO DE CORRECCIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

De conformidad con lo establecido en el punto 1.2 del Anexo I.B.1 de la Orden de Convocatoria, este Tribunal acuerda establecer el siguiente baremo de corrección de la prueba de Word que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero de 2012:

Primero: Soporte Informático

En base al principio de igualdad, los aspirantes no podrán acudir con ningún tipo de soporte (teclados, atriles, etc) salvo adaptación de medios autorizada por este Tribunal. La Administración proporcionará el debido equipamiento informático y, en su caso, solventará en el mismo momento de realización del ejercicio las incidencias que pudieran producirse.

Segundo: Aspectos a valorar

Se valorará la velocidad y el formato así como la ausencia de errores u omisión de texto.

El contenido del examen consistirá en reproducir literalmente en ordenador durante 15 minutos un texto en Microsoft Word versión 2003, con los elementos de formato que decida el Tribunal de entre los que se especifican en el apartado correspondiente del presente baremo. La configuración del documento se hará dentro de los 15 minutos que dura el ejercicio.

La puntuación máxima del ejercicio será de 60 puntos: 40 puntos máximo por velocidad y 20 puntos máximo en formato.

La puntuación mínima de aprobado será de 30 puntos: 20 puntos mínimo por velocidad y 10 puntos mínimo en formato, salvo que a la vista del número y nivel de los aspirantes se decida puntuaciones mínimas superiores para superar el ejercicio en cada ámbito territorial.

Tercero: Velocidad

Se asignará 20 puntos a aquel ejercicio que alcance 150 pulsaciones netas por minuto. A continuación se asignará la puntuación correspondiente proporcionalmente con aquel ejercicio que alcance el mayor número de pulsaciones al que se le adjudicará 40 puntos.

Las pulsaciones netas serán el resultado de restar al número de pulsaciones realizadas las penalizaciones por errores.

El número de pulsaciones realizadas se corresponde con el número de caracteres tecleados: letras, números, otros caracteres y espacios en blanco. Los espacios en blanco consecutivos se contarán como un único carácter. Las mayúsculas, punto y coma, dos puntos o letras con tilde se considerarán como dos caracteres.

Se considerará error cualquier omisión, inclusión, repetición o sustitución de una letra, espacio en blanco, signo de puntuación o palabra. La penalización por error será la siguiente:

- Si se trata de caracteres aislados (espacio, signo de puntuación...) o de un único carácter de una palabra, la penalización será de 1 pulsación.
- Si se trata de varios caracteres omitidos, incluidos o repetidos dentro de una palabra, la penalización será de tantas pulsaciones como número de caracteres afectados en esa palabra. La inversión de dos caracteres dentro de una misma palabra se penaliza con 1 sola pulsación.
- Si se trata de palabras completas omitidas o incluidas, se tendrá en cuenta el número de caracteres de esa palabra para determinar la penalización, del siguiente modo:
 - o De 2 a 4 caracteres: 2 pulsaciones de penalización
 - o De 5 a 8 caracteres: 3 pulsaciones de penalización
 - o Más de 8 caracteres: 4 pulsaciones de penalización

En cuanto a las omisiones superiores a una palabra, la penalización será la siguiente:

- o Dos o más palabras en una misma línea: 5 pulsaciones
- o Una línea completa o párrafo: 6 pulsaciones

Cuarto: Formato

Se podrá obtener un máximo de 20 puntos por formato, repartidos de la siguiente manera, de entre los elementos a continuación listados, que se encuentren en el texto de examen:

- Márgenes (superior, inferior, derecho e izquierdo): 1 punto por cada uno.
- Tipo de fuente y tamaño: 2 puntos
- Negrita: 2 puntos
- Subrayado: 2 puntos
- Cursiva: 2 puntos
- Alineación centrada: 2 puntos
- Alineación justificada: 2 puntos
- Paginación del documento: 4 puntos
- Viñeta: 4 puntos
- Sangría: 4 puntos
- Carácter especial: 2 puntos
- Tablas: 4 puntos
- Nota a pie de página: 3 puntos
- Texto a 2 columnas: 4 puntos

EL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO.- El Secretario. Jesús Martos Maldonado